RÉPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MIRANDA(S)

RESOLUCIÓN No. 314
(NOVIEMBRE 26 DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-009 DE 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 11 y el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de San José de Miranda (Santander) adelantará el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-009 DE 2026**, para seleccionar objetivamente al contratista que ejecute el siguiente objeto: **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN LOGISTICA, SUMINISTRO Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES TARDES NAVIDEÑAS, DIA DEL CAMPESINO COMO ALTERNATIVA DE PROMOCION DEL TURISMO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER"**. (Numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015).

Que, en atención a la naturaleza del objeto y a su cuantía, la selección del contratista debe adelantarse por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que el presupuesto oficial ($434.656.400) es superior a la mínima cuantía e inferior a la menor cuantía de la Entidad para la vigencia 2026 (280 SMMLV, equivalentes a $490.253.400), en concordancia con el Manual de Contratación de la Entidad. (Numeral 2 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015).

Que para adelantar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-009 DE 2026 se establece el siguiente cronograma, con el lugar físico o electrónico en que pueden consultarse y retirarse el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos. (Numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015):

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
ETAPA PRELIMINAR		
Publicación del aviso de convocatoria pública (Aviso I).	**19/11/2026**	SECOP – Portal Único de Contratación y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos.	**19/11/2026**	SECOP – Portal Único de Contratación y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
Manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme.	**Desde el 19/11/2026 hasta el 25/11/2026, 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	**Desde el 19/11/2026 hasta el 25/11/2026, 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	**25/11/2026**	SECOP – Portal Único de Contratación.
ETAPA DE SELECCIÓN		
Expedición y publicación de la resolución de apertura, el aviso de convocatoria II y el pliego de condiciones definitivo.	**27/11/2026**	SECOP – Portal Único de Contratación.
Observaciones y solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo.	**Desde el 27/11/2026 hasta el 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Manifestación de interés en participar en el proceso (art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 1, Decreto 1082 de 2015).	**Desde el 27/11/2026, 8:00 a.m., hasta el 30/11/2026, 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo y expedición de adendas.	**Hasta el 01/12/2026, 9:00 a.m.**	SECOP – Portal Único de Contratación.
Sorteo de consolidación de oferentes, solo si hay más de diez (10) manifestaciones de interés (art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 2), y publicación de la lista de posibles oferentes.	**01/12/2026, 2:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. SECOP – Portal Único de Contratación.
Cierre del plazo para presentar ofertas y audiencia de apertura de sobres.	**02/12/2026, 2:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	**02/12/2026**	Comité evaluador – Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Publicación y traslado del informe de evaluación por tres (3) días hábiles para observaciones (art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 4).	**Desde el 03/12/2026, 8:00 a.m., hasta el 05/12/2026, 6:00 p.m.**	SECOP – Portal Único de Contratación. Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y resolución de adjudicación o de declaratoria de desierta.	**07/12/2026, 9.00 a.m.**	SECOP – Portal Único de Contratación.
Suscripción del contrato.	**17/12/2026**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Constitución y aprobación de garantías, registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.	**18/12/2026**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.

Nota: los términos se contaron en días hábiles de lunes a viernes, y sábados en virtud del decreto N.º 053 DE 2026 (13 de octubre de 2026)

Que, de conformidad con la Ley 850 de 2003, se debe convocar a las veedurías ciudadanas, que podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas del proceso de contratación y hacer recomendaciones escritas y oportunas. (Numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015).

Que existe disponibilidad presupuestal dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de San José de Miranda para la vigencia fiscal 2026, por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($434.656.400)**, incluido IVA cuando aplique, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-716 del cuatro (4) de noviembre de 2026, por valor total de $434.656.400, expedido por la Jefe de Hacienda y Tesorería Municipal, ANGÉLICA ROCÍO ESTUPIÑÁN HERNÁNDEZ, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.33.01.053 “Servicio de promoción de actividades culturales”, CPC 96290, proyecto BPIN 202500000007322, con las siguientes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación ($4.920.000); Estampilla Procultura ($41.000.000); SGP Propósito General – Cultura ($4.548.002); SGP Propósito General – Libre Inversión ($90.610.398); SGP Propósito General – Libre Destinación municipios categorías 4, 5 y 6 ($69.578.000); Retiros FONPET ($200.000.000); y Recursos del Balance SGP Propósito General – Libre Destinación municipios categorías 4, 5 y 6 ($24.000.000). (Numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015).

Que el aviso de convocatoria (Aviso I), los estudios y documentos previos, el análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones del proceso SAMC-009 DE 2026 se publicaron en el SECOP el 19 de noviembre de 2026 y permanecieron publicados hasta el 25 de noviembre de 2026, término dentro del cual los interesados pudieron formular observaciones (artículos 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015).

Que dentro de dicho término se recibió una (1) observación al proyecto de pliego, presentada por FACAP S.A.S. (NIT 900.519.497-0) por correo electrónico el 23 de noviembre de 2026 a las 4:24 p.m. La Entidad le dio respuesta el 25 de noviembre de 2026, y la respuesta se publicó en el SECOP. En atención a ella, el pliego de condiciones definitivo incorpora: (i) el ajuste del índice de liquidez para la categoría "Otras empresas" a mayor o igual a 2,24; (ii) la ratificación de los indicadores diferenciales para Mipyme; y (iii) la corrección del año de las fechas del cronograma preliminar, que corresponden a la vigencia 2026.
Que dentro del término previsto no se recibieron solicitudes de Mipyme que reúnan los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, por lo que la convocatoria no se limitará a Mipyme.

Que, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, corresponde al jefe de la Entidad Estatal ordenar, mediante acto administrativo motivado, la apertura del proceso de selección, que en este caso se adelanta por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

De conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-009 DE 2026**, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN LOGISTICA, SUMINISTRO Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES TARDES NAVIDEÑAS, DIA DEL CAMPESINO COMO ALTERNATIVA DE PROMOCION DEL TURISMO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar la selección objetiva del contratista mediante el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, conforme al literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y al Manual de Contratación de la Entidad. La convocatoria es pública y no se limita a Mipyme. Podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o mediante consorcio o unión temporal, que cumplan los requisitos del pliego de condiciones definitivo. Se aplicarán los criterios diferenciales para Mipyme y para emprendimientos y empresas de mujeres y de personas con discapacidad previstos en el pliego.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer el siguiente cronograma para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-009 DE 2026, con el lugar físico o electrónico en que pueden consultarse y retirarse el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
ETAPA PRELIMINAR		
Publicación del aviso de convocatoria pública (Aviso I).	**19/11/2026**	SECOP – Portal Único de Contratación y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos.	**19/11/2026**	SECOP – Portal Único de Contratación y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
Manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme.	**Desde el 19/11/2026 hasta el 25/11/2026, 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	**Desde el 19/11/2026 hasta el 25/11/2026, 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	**25/11/2026**	SECOP – Portal Único de Contratación.
ETAPA DE SELECCIÓN		
Expedición y publicación de la resolución de apertura, el aviso de convocatoria II y el pliego de condiciones definitivo.	**27/11/2026**	SECOP – Portal Único de Contratación.
Observaciones y solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo.	**Desde el 27/11/2026 hasta el 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Manifestación de interés en participar en el proceso (art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 1, Decreto 1082 de 2015).	**Desde el 27/11/2026, 8:00 a.m., hasta el 30/11/2026, 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo y expedición de adendas.	**Hasta el 01/12/2026, 9:00 a.m.**	SECOP – Portal Único de Contratación.
Sorteo de consolidación de oferentes, solo si hay más de diez (10) manifestaciones de interés (art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 2), y publicación de la lista de posibles oferentes.	**01/12/2026, 2:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. SECOP – Portal Único de Contratación.
Cierre del plazo para presentar ofertas y audiencia de apertura de sobres.	**02/12/2026, 2:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	**02/12/2026**	Comité evaluador – Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Publicación y traslado del informe de evaluación por tres (3) días hábiles para observaciones (art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 4).	**Desde el 03/12/2026, 8:00 a.m., hasta el 05/12/2026, 6:00 p.m.**	SECOP – Portal Único de Contratación. Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y resolución de adjudicación o de declaratoria de desierta.	**07/12/2026, 9.00 a.m.**	SECOP – Portal Único de Contratación.
Suscripción del contrato.	**17/12/2026**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Constitución y aprobación de garantías, registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.	**18/12/2026**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.

Nota: los términos se contaron en días hábiles de lunes a viernes, y sábados en virtud del decreto N.º 053 DE 2026 (13 de octubre de 2026)

PARÁGRAFO 1: *Cualquier modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará mediante adenda, publicada en los términos del artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, sin que sea necesario modificar la presente resolución.*

PARÁGRAFO 2: *El pliego de condiciones definitivo, el aviso de convocatoria II y los estudios y documentos previos estarán disponibles desde la fecha de este acto de apertura. Los interesados pueden consultarlos sin costo en el SECOP o consultarlos y retirarlos de manera impresa en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de San José de Miranda. Para todos los efectos del proceso, las referencias al proyecto de pliego se entenderán hechas al pliego de condiciones definitivo.*

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías Ciudadanas y la Ciudadanía en general, de conformidad con los dispuesto por el artículo 66 de la ley 80/93 y la ley 850/03, los cuales podrán desarrollar su actividad de vigilancia y control durante las etapas precontractual, contractual y post- contractual de este proceso de Selección Abreviada, realizando oportunamente las sugerencias y recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el desarrollo del proceso, caso en el cual se suministrará toda la información y documentación pertinentes que solicite y que no esté publicada en el sitio www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Fijar como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($434.656.400)**, incluido IVA cuando aplique, respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-716 del cuatro (4) de noviembre de 2026, por valor total de

$434.656.400, expedido por la Jefe de Hacienda y Tesorería Municipal, ANGÉLICA ROCÍO ESTUPIÑÁN HERNÁNDEZ, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.33.01.053 “Servicio de promoción de actividades culturales”, CPC 96290, proyecto BPIN 202500000007322, con las siguientes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación ($4.920.000); Estampilla Procultura ($41.000.000); SGP Propósito General – Cultura ($4.548.002); SGP Propósito General – Libre Inversión ($90.610.398); SGP Propósito General – Libre Destinación municipios categorías 4, 5 y 6 ($69.578.000); Retiros FONPET ($200.000.000); y Recursos del Balance SGP Propósito General – Libre Destinación municipios categorías 4, 5 y 6 ($24.000.000). Este valor comprende todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y descuentos de ley y ordenanza en que deba incurrir el contratista para ejecutar el objeto contractual.

ARTÍCULO SEXTO: En el evento que se presente circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar el normal desarrollo del proceso de selección, el Municipio de San José de Miranda, mediante acto Administrativo motivado podrá suspender hasta por el término de quince (15) días hábiles la tramitación del proceso de selección.

ARTICULO SEPTIMO: Desígnese como Comité Evaluador del Municipio de San José de Miranda (S), para el presente proceso contractual a la JEFE DE LA OFICINA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL y CONTRATISTA PROFESIONAL DE PROYECTOS (componente técnico), la JEFE DE LA OFICINA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL y ASESOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN (componente jurídico) y a la JEFE DE HACIENDA Y TESORERÍA y LA PROFESIONAL CONTABLE (componente financiero).

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de San José de Miranda a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Origina firmado
GERMAN ABILIO MORENO ESTUPIÑAN
Alcalde Municipal
San José de Miranda Santander